

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR TURNO LIBRE Y EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, POLICÍA LOCAL: AGENTE (GRUPO C, SUBGRUPO C1) (BOPA 30/06/2021, RECTIFICACIÓN DE ERRORES BOPA 2/08/2021) REALIZADAS POR EL INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ADOLFO POSADA” EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19

El presente **protocolo** tiene por objeto establecer las **medidas genéricas de prevención de obligado cumplimiento** en las pruebas selectivas desarrolladas por el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada” (IAAP) en las instalaciones de la Universidad de Oviedo, con la finalidad de que tales pruebas discurran con las máximas garantías higiénicas y sanitarias para la protección frente a la Covid-19.

MEDIDAS GENERALES

1.- Todos los aspirantes deberán acudir provistos de **mascarilla**. No se permitirá la entrada al lugar de celebración de las pruebas a ninguna persona que no vaya provista de su propia mascarilla protectora.

A tales efectos, se entenderá cumplida la obligación mediante el uso de cualquier tipo de mascarilla, preferentemente higiénica o quirúrgica, que cubra nariz y boca. Se observarán, en todo caso, las indicaciones de las autoridades sanitarias acerca de su uso. Se recomienda el uso de mascarillas que estén homologadas en cumplimiento de la normativa. Asimismo, puesto que no se puede realizar el examen sin mascarilla, se recomienda llevar una mascarilla de repuesto para proceder a la sustitución en caso de rotura, deterioro o suciedad visible.

Las personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o aquellas para las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, deberán presentar, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de la lista definitiva, documentación acreditativa de esta circunstancia a efectos de su valoración por parte del Tribunal Calificador.

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico iaapselección@asturias.org. El órgano de selección podrá solicitar informe a las autoridades sanitarias competentes.

2.- Asimismo, las personas que se encuentren dentro de la **población vulnerable** para COVID-19, deberán comunicar esta circunstancia al IAAP en las mismas condiciones que las señaladas en el párrafo anterior.

3.- Se recomienda que todos los aspirantes acudan con un bote de gel hidroalcohólico.

4.- Tanto antes de la apertura de las puertas de acceso a las instalaciones en las que se van a celebrar las pruebas selectivas, como en el interior de las mismas, deberá **mantener la distancia de seguridad con el resto de aspirantes, evitando corrillos y aglomeraciones**.

ACCESO A LAS INSTALACIONES

5.- A fin de evitar aglomeraciones en los accesos de la Facultad, se adoptarán las siguientes **medidas**:

- El acceso al edificio se realizará de forma individualizada y únicamente por personas que estén convocadas a la celebración de la prueba, quedando **prohibida la entrada de acompañantes**.
- **No se colocará el listado** con la distribución de opositores por aula a la entrada de la Facultad. Por ello, es **MUY IMPORTANTE** que los aspirantes **consulten la lista definitiva** de admitidos al proceso selectivo, en la que se señala el lugar exacto de realización de la prueba (Facultad y aula en la que hayan sido citados). No obstante, habrá personal del IAAP debidamente identificado para resolver cualquier duda que pueda surgir.
- Una vez se acceda a la Facultad, existen carteles que identifican debidamente el acceso a cada aula. La información del aula en que los aspirantes han sido citados, se facilitará en la publicación de la lista con la distribución por aulas de cada aspirante.
- Se prohíbe el uso de ascensores, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar su asistencia. La ocupación máxima será de una persona.
- La apertura de las puertas se realizará con suficiente antelación garantizando a los aspirantes tiempo suficiente para, si así lo desea, acudir al **aseo**. Para el uso de los mismos se establecen las siguientes **normas**:
 - o En cumplimiento del protocolo aprobado por la Universidad de Oviedo para el desarrollo de pruebas selectivas de concurrencia masiva, se facilitará el uso de los mismos a un 50% de su capacidad.
 - o En el caso de que los aseos estén completos, deberá esperar de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de aspirantes.
- **No estará permitido permanecer en las zonas comunes** de la Facultad. El **acceso a las aulas** se realizará conforme a las siguientes **normas**:
 - o Las aulas en las que se va a realizar el ejercicio estarán **abiertas** cuando los aspirantes accedan al interior de la Facultad.
 - o A partir de ese momento los aspirantes podrán entrar al aula si así lo desean, para lo cual deberán **mostrar** su DNI o documento identificativo equivalente. En este momento se **quitarán la mascarilla** a efectos de poder ser **identificados**.
 - o No se podrá permanecer en las zonas comunes.
 - o Al acceder al aula dispondrá de **gel hidroalcohólico** cuyo uso para la limpieza de manos es obligatorio. A continuación se ubicarán en el lugar que le indique el Tribunal calificador o el personal colaborador.
 - o A la **hora fijada como inicio**, se procederá a regular la entrada en el aula de los aspirantes que no hayan accedido con anterioridad, que deberán seguir, en todo momento, las instrucciones de los colaboradores.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

6.- Durante la celebración de la prueba **no está permitido quitarse la mascarilla**. Será necesario utilizar pañuelos desechables como medida de higiene ante necesidades producidas por tos o estornudos.

7.- Se recuerda que para la realización del ejercicio los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro y, en su caso, del material que el Tribunal calificador les haya autorizado expresamente. **No se permite compartir material ni será facilitado por el IAAP.**

FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO

8.- Los aspirantes **entregarán el ejercicio** de uno en uno **siguiendo las instrucciones** del Tribunal calificador o, en su caso, del personal colaborador.

9.- Antes de abandonar el aula, deberán **recoger** cualquier **residuo** de la mesa en la que hayan realizado el ejercicio y tirarlo en la correspondiente papelera.

10.- Una vez entregado el ejercicio, **no estará permitido permanecer en las instalaciones** de la Facultad, las cuales deberán ser abandonadas a la mayor brevedad, siguiendo las indicaciones o señalización del edificio. En todo momento se deberá **mantener la distancia de seguridad con el resto de aspirantes, evitando corrillos y aglomeraciones.**

RECUERDE:

- [Cómo realizar un correcto lavado de manos](#)
- [Uso correcto de la mascarilla quirúrgica](#)
- [Uso correcto de la mascarilla higiénica](#)

Oviedo, a fecha de firma digital

La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”